



**REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD**

**DIRECCIÓN GENERAL**

**DR. JOSUE LARIOS MORALES**

**Cargo: DIRECTOR GENERAL**

**CÉDULA: 3766924**

**Fecha de nombramiento: 01/10/2018**

**Fecha de ingreso a gobierno: 01/10/2018**

**INFORMACIÓN OFICIAL**

Domicilio oficial: Cuautla No. 118, Col. Miraval, Cuernavaca. C.P. 62270

Horario de atención: Lunes - Viernes / 8:00 - 16:00 horas

Teléfono(s): (777) 310 5561

Correo electrónico: josue.larios@morelos.gob.mx

**ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

? TECNICO EN URGENCIAS MÉDICAS

? ATLS (ADVANCED TRAUMA LIFE SUPPORT)

? AMLS (ADVANCED MEDICAL LIFE SUPPORT)

? MANEJO DEL PACIENTE POLITRAUMATIZADO EN LA SALA DE CHOQUE

? DIPLOMADO EN URGENCIAS

? DIPLOMADO EN ADMINSTRACION Y GERENCIA DE SERVCIOS DE SALUD

**HISTORIAL LABORAL**

? Director general hospital Henri Dunant Cuernavaca, Morelos

? Responsable del Proyecto Health Care in Danger. Comité Internacional de la Cruz Roja en la Delegación Regional para México América Central y Cuba.

? Representante de la Cruz Roja Mexicana en la mesa de Servicios Médicos realizado en Centroamérica.

? Coordinador de Servicios médicos de la Cruz Roja Mexicana en el Estado de Morelos.

? Jefe de los Servicios Médicos de Urgencias Cruz Roja Mexicana Delegación Cuernavaca, Morelos.

? Medico de primer contacto en el Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

? Verificador Sanitario en la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios en la Secretaria de Salud del Estado de Morelos.

? Medico de base en la sala de Urgencias en Cruz Roja Mexicana.

### **ATRIBUCIONES DEL CARGO**

I.- Gestionar y administrar los recursos financieros provenientes de la Secretaria de Salud Federal y de la Aportación Solidaria Estatal, mediante el establecimiento de estrategias, términos y lineamientos establecidos por las autoridades correspondientes, para asegurar la prestación de servicios médicos a los afiliados.

II.- Impulsar el Sistema de Protección Social en Salud en la población no derechohabiente de algún servicio de salud, en especial de aquella que vive en mayores condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la difusión y promoción de los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud, con la finalidad de identificar los grupos de familias a beneficiar.

III.- Administrar el Padrón de Beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado de Morelos, para seguir incorporando a más personas carentes de servicios médicos, mediante la afiliación y reafiliación, con la finalidad de brindarles los servicios de salud.